



**SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.**

Este Ay. Con el motivo de lo q. Expuso
dho su Consejo. Or. asistan su Com. q. lo son
Igualm. de Obras pp. Cas. a sus. para quanto
Conduga alme son y mas prompto Cri-
to de este Expediente = asimismo notis
y su Comisario. de lo mismo de las
venida de su Alca. de hallar practi-
cando de Acuerdo con dho Cav. de Consejo. Or.
quanto pueda contribuir a su respectivo mi-
nisterio de que concidera una parte la
facilita. de pechos, y demas de lo q. de
que de las Cavallerias de S. N. Comitiva
y como uno de los principales puntos que
contiene el pape de dho su Consejo. sea
de de Compuacion de Caming Conutando a
esta Ciudad de su jurisdiccion no contie-
ne punto ni mal paso que pueda oca-
sionar Cuerdo q. esto bien que sea fuer-
acomodarle en la mesma y mas devida forma
con Especialidad el inmediato de la Hermita
de los Dolores con el de la Carrasca de de luego
previene, y encarga a su Comisario de Obras
pp. q. asistan a los. y lo acompañen

